



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL

**DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN
"SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA CAHUIDE – NAUTA".**

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 059-2015-SO-GRL-CR: 06/05/2015

Nauta, 06 de mayo del 2,015

VISTO.-

La moción de orden del día, promovido por el **Consejero Regional, Guido Miguel Coronel Zumaeta**, representante de la Provincia de Loreto Nauta, a través del cual solicita declarar de prioridad Regional el Proyecto de Electrificación "Sistema de Interconexión Eléctrica Cahuide – Nauta".

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley de reforma Constitucional - Ley 27680 y 28607, que establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8°, establece que, la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia; [...]. La autonomía se sujeta a la Constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas.

Que, el artículo 39° del Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, y modificada por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR, los pedidos verbales deben ser breves y concretos, requiriendo de fundamento y sustento documentado de ser el caso en la estación orden del día; en tanto que, mediante artículo 41° de la mencionada norma precisa que las mociones de orden del día, son propuestas mediante las cuales, los miembros del Consejo Regional ejercen su derecho de pedir al pleno que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses de la región y las relaciones con el Gobierno Central y Local [...]; en dicho orden, el **Consejero Regional, Guido Miguel Coronel Zumaeta**, fundamenta su pedido en que dicho proyecto permitirá reducir costos de tarifa eléctrica utilizando el residual y no el industrial, con lo que se beneficiará miles de familias de Loreto Nauta con la energía, además de beneficiar a 47 comunidades cuya obra se encuentra con un avance físico del 79.02% en el marco del PAFE III; se dará impulso y vida económica a la carretera Iquitos Nauta; cumplimiento del Rol del GORE Loreto, cual es la promover la inversión privada creando las condiciones; atraer la inversión privada con la energía eléctrica trifásica y reducir la pobreza extrema que aqueja a la Provincia de Loreto Nauta.

Que, el Pleno del Consejo Regional de Loreto en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15, literal a) y d), 16 literal a), 39 y 49 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias – Ley N° 27867; artículos 2 literal a) y 12 literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, modificada por Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR, de fecha 07 de marzo del 2012; en Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 06 de mayo de 2015, llevada a cabo en las instalaciones del Instituto Superior Tecnológico Público "Joaquín Reátegui Medina", sito en la calle Cruz del Calvario con Manuel Pacaya, de la Provincia de Loreto Nauta, **acordó por unanimidad lo siguiente:**

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR DE PRIORIDAD REGIONAL LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN: "SISTEMA DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA CAHUIDE - NAUTA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, transcribir a las instancias competentes del Gobierno Regional de Loreto y efectuar la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional de Loreto, en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
CONSEJO REGIONAL DE LORETO

SR. JAVIER ALAVA FLORINDEZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Consejo Regional

Abog. Marcelo Ruiz Vela
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL